COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección General Administrativa

Sección de Proveeduría

Sección de Servicios Generales

Sección de Presupuesto

IMPRESIÓN: 23-11-2010 TEL:661-3268 TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA ACUERDO: FECHA:

A.J.D.I./73-2010 A.J.D.I.P./390- 2010 **19/11/2010**

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuacultura, que manifiesta:

Considerando

- 1. Que mediante oficio DA-P-105-2010 presentado por la Dirección Administrativa-Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se sometió a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria Nº07-2010 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, adjuntándose el desglose y detalle de la modificación presupuestaria, así como su justificación y detalle de los programas y partidas en las cuales se rebajan egresos y se aumentan egresos, para un monto total de dicha modificación de ¢23.410.12 (veintitrés millones cuatrocientos diez mil colones con doce céntimos).
- 2. Que esta Junta Directiva luego de la valoración y análisis de la modificación presupuestaria presentada, la encuentra conforme y ajustada a las disposiciones aplicables.

Por tanto la Junta Directiva;

Acuerda

- 1. Se aprueba la modificación presupuestaria № 07-2010 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, presentada mediante oficio DA-P-105-2010 por la Dirección Administrativa-Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, por un monto total de dicha modificación de ¢23.410.12 (veintitrés millones cuatrocientos diez mil colones con doce céntimos).
- 2. Acuerdo firme.

3. Comuníquese y ejecútese.

Marlin León Arias Encargada Secretaría Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva Asesoría Legal Auditoría Interna